

La participación en los centros públicos

Coordinadora y relatora: Helena M^a Juárez del Canto. Consejera Técnica del C. E. E.

MESA REDONDA CON REPRESENTANTES DE CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS PÚBLICOS.

Participantes:

- *El El Tomillar de Torrelozanes (Madrid)*
Milagros Marroquín Osua (directora)
- *IES Salvador Allende de Fuenlabrada (Madrid)*
José Antonio López Rodríguez (profesor)
Virginia Zambrano Zambrano (alumna)
Soledad Alonso Cruz (administración y servicios)
- *IES Pirineos de Jaca (Huesca)*
Carlos Aísa Arenaz (padre)
Fabio Galicia Jerez (profesor/jefe de estudios)



Con objeto de profundizar sobre los aspectos más destacados de la experiencia de los Consejos Escolares de Centro, hemos invitado a participar en sendas mesas redondas, una para los centros públicos y otra para los centros privados concertados, a miembros de todos los sectores de los Consejos Escolares que han presentado su experiencia en este número de nuestra revista. El resultado de las interesantes discusiones se resume a continuación.

Se inicia la mesa con una presentación de las características de cada uno de los centros por parte de los presentes. Estas características están recogidas en el apartado *Descripción del Centro* en cada uno de los artículos presentados en este mismo número.

—¿Consideráis que la composición del Consejo Escolar del Centro es equilibrada para representar a todos los sectores que intervienen en la comunidad educativa y al mismo tiempo cada sector se siente bien representado, conforme al peso que tiene dentro de la comunidad?

Todos los presentes manifiestan que la asistencia a las reuniones del Consejo se realiza generalmente con regularidad. En el caso del Instituto de Jaca, al ser un centro con alumnos transportados de la comarca, hay dificultades para que estos puedan asistir a los Consejos, puesto que se celebran por la tarde. No obstante las demandas del alumnado solicitando información y asesoramiento para poner en marcha movilizaciones o actividades, han servido de acicate para el trabajo del Consejo Escolar.

Respecto a los representantes del profesorado se plantea que, aunque

hay siempre profesores dispuestos a formar parte del Consejo, no existe ninguna compensación establecida por la asistencia a las reuniones que conlleva ser representante en él y que sería necesario establecer.

En el sector de los padres lo que se manifiesta, por el contrario, es la dificultad de encontrar personas dispuestas a involucrarse en estas funciones, debido a los impedimentos que tienen los padres y madres trabajadores para conciliar los horarios laborales y familiares, además de considerar que en la sociedad actual la mentalidad más generalizada es la de delegar la mayor parte de las funciones educadoras y otras, como las de la salud, en los profesionales, solicitando la ampliación continua del horario escolar. Sin embargo, la participación de los padres y madres es muy amplia en la educación infantil, tanto en asistencia como en interés, pero va disminuyendo según va aumentando la edad del alumnado.

Se considera que esta demanda de mayor atención al alumnado, debido sobre todo a que se han incorporado las madres al trabajo fuera de casa, debe resolverse con la implicación de toda la comunidad,

, incluida la administración local, y no recaer exclusivamente en la escuela.

—¿Cual es la motivación que os ha llevado a presentaros voluntariamente como representantes de vuestros sectores respectivos en el Consejo Escolar de vuestro centro?

La representante del personal de administración y servicios manifiesta que su interés es sobre todo el de facilitar la información a sus compañeros de todos los asuntos del centro y, especialmente, de aquellos que pueden repercutir en su trabajo, así como intervenir en las decisiones del Consejo, aunque su representación es pequeña y consideran que su influencia también es pequeña.

La representante del alumnado manifiesta que ella se presentó como representante al Consejo porque ese tipo de funciones la interesan y la divierten. También porque quiso cambiar algunas normas del centro, referentes a las excursiones, que a su juicio perjudicaban al alumnado y porque de esa manera se acercaba a conocer más a los profesores como personas. La participación en el Consejo la hace ver las cosas de otra manera, se siente más implicada en las decisiones que se toman para poder defenderlas delante de sus compañeros y considera que la ha hecho madurar. También considera que lo que dicen los alumnos no tiene la misma influencia que lo que dice el director, por ejemplo.

Los representantes del profesorado manifiestan que fundamentalmente se presentaron por apoyar un proyecto presentado por la dirección del centro y en algún caso por hacer presentes en el Consejo a una parte del profesorado, los de los ciclos formativos, en este caso, que antes eran la mayoría del profesorado en el Instituto de Fuenlabrada y ahora han pasado a ser una minoría del mismo.

El representante de los padres manifiesta que aceptó la propuesta que le hicieron desde el Instituto, porque anteriormente había participado en el Consejo Escolar del Colegio de Primaria y porque le gusta estar donde se toman determinadas decisiones y le interesa conocer los distintos puntos de vista. Su función tiene para él otra parte menos gratificante, que es dar salida de lo tratado hacia el ámbito al que representa. La ganancia que se obtiene es más bien íntima y personal,

siempre que no tenga un coste a nivel laboral. Considera que forma parte de un núcleo restringido al que interesa la participación en la vida social, siempre formado por las mismas personas, aunque sean distintos ámbitos culturales y sociales. Se plantea cómo abrir la participación a un grupo más amplio de personas.

—¿Las asociaciones de los distintos colectivos tienen algún papel en la extensión de la participación?. ¿La administración apoya a las asociaciones con subvenciones, formación o infraestructuras para que se extienda la capacidad asociativa y participativa?

Los Ayuntamientos ofrecen apoyo a las asociaciones de estudiantes y a las asociaciones de padres y madres para la realización de las actividades que organizan. También reciben apoyos de otras instituciones locales y comarcales, incluso de los medios de comunicación, en el caso del Instituto de Jaca.

—¿Consideráis que el funcionamiento y la organización del Consejo Escolar, respecto a la preparación de las reuniones, la transmisión de la información, la toma de decisiones, etc, hace que este órgano tenga una verdadera incidencia en la vida del centro y contribuya a difundir la cultura participativa en el mismo?.

En relación con la comunicación de los representantes con los distintos sectores, se plantea que el número de representantes no es proporcional a la dimensión de cada sector, mientras que cuatro alumnos representan en algunos casos a más de

mil, el representante del personal de administración y servicios lo es de un colectivo menor, en el que la comunicación y la información es mucho más fácil. Por lo que se considera indispensable establecer procedimientos para preparar las reuniones y para devolver la información, dirigidos al colectivo del alumnado y con la intervención de los delegados de curso.

En el caso de la Escuela Infantil la información y la implicación de las familias es muy grande porque los padres y madres están completamente informados de todo lo que pasa en la escuela, debido a que es una institución pequeña, con la que tienen mucho contacto. Todos consideran necesario cuidar los procesos previos de preparación de las reuniones del Consejo Escolar y posteriormente la devolución de la información de lo tratado en el Consejo, por sectores. Aquí se manifiestan distintas estrategias, según el tamaño del centro



Fabio Galicia y Carlos Aisa del Consejo Escolar del IES Pirineos de Jaca, ni cortos, ni perezosos, se vinieron a Madrid y participaron activamente en la mesa redonda sobre la PARTICIPACIÓN EN LOS CENTROS PUBLICOS

y la dinámica de comunicación que en cada uno existe.

En el caso de la Escuela Infantil la comunicación es frecuente y se utilizan cauces informales, como el tiempo para tomar un café, mientras que en el Instituto de Fuenlabrada, el equipo directivo asume esa función y convoca reuniones formales para trasladar la información al alumnado y al profesorado y también anima a los profesores para que se presenten como candidatos en apoyo del proyecto de la dirección.

En el caso del Instituto de Jaca, al ser una población pequeña relativamente, la información de lo que pasa en el centro uye hasta el pueblo y uno puede enterarse en la panadería de los últimos acontecimientos, con lo que tiene de positivo, pero también de negativo, porque la información a veces se distorsiona por el “boca a boca”, si no hay otros cauces más formales.

—¿Cómo valora las funciones que actualmente desarrollan en la práctica los Consejos Escolares de los centros públicos?. ¿Agotan todas sus competencias, son suficientes las que tienen o tendrían que tener más?

Se cuestiona el interés y el grado de implicación de los distintos sectores en la vida del Consejo y en su repercusión en el centro. En algunos casos las reuniones se realizan porque están establecidas reglamentariamente, pero no se ve que haya una influencia real en la vida del centro, porque en el centro no hay conflictos de importancia o porque se ha despojado a los Consejos de determinadas funciones, como por ejemplo, las disciplinarias, en aras de la inmediatez de las respuestas a los conflictos que surgen.

Independientemente de que se valore negativamente la pérdida de competencias por parte del Consejo Escolar, el hecho de que el equipo directivo del centro pueda escuchar lo que opinan los distintos sectores representados en el Consejo se valora positivamente. Además hay que tener en cuenta toda la influencia del entorno escolar, administraciones y otras instituciones, asociaciones y colectivos, que también contribuyen al desenvolvimiento del centro. Toda esa alimentación contribuye a la transformación de los centros y empuja a su personal a mejorar sus competencias a través de la formación permanente, para ofrecer una enseñanza mejor.

Opinan que sería interesante que el Consejo tuviera más

competencias, pero que ello no supusiera dedicar mucho más tiempo a reuniones. Se plantea que para tratar determinados temas que no requieran debate, sino solamente una aprobación formal para la realización de determinados proyectos, pudieran hacerse reuniones “virtuales”.

Algunos consideran que los Consejos Escolares no agotan las competencias que tienen establecidas y por tanto que no es tanto cuestión de ampliar sus funciones como de desarrollarlas con mayor profundidad para encarar los problemas que los centros tienen. También se considera que los Consejos Escolares deben conocer lo que acontece en el centro, plantear los problemas o dificultades que los distintos sectores y representantes consideren y emitir opiniones y juicios, pero deben respetar el terreno de los profesionales.



Jose Antonio López, profesor,, Soledad Alonso del APA y Virginia Zambrano, alumna del IES SALVADOR ALLENDE DE FUENLABRADA de MADRID

—En relación con las competencias del Consejo Escolar que han cambiado en la última ley, la LOCE, y que cambian de nuevo en el proyecto de Ley Orgánica de Educación, como son la elección del director por parte de una comisión mixta entre la administración educativa y el centro, con distinto peso del centro en un caso y en otro, y la solución de los problemas de disciplina, que antes se resolvían mediante una comisión del Consejo Escolar y con la LOCE pasa a resolver la dirección del centro, ¿cómo lo veis?

La elección del director debe hacerse desde la cercanía a los centros y desde el conocimiento de la realidad del centro, de los proyectos de trabajo, del entorno social, por tanto contando

con el Consejo Escolar.

En cuanto a los problemas disciplinarios, los más comunes deben abordarse donde surgen y de manera inmediata, es decir, los problemas que surgen en el aula, deben poder resolverse en el aula y sin que pase mucho tiempo para resolverlos.

Actualmente la administración ha delegado en los centros una serie de funciones que constituyen la autonomía de gestión, pero no han dado a los centros los recursos necesarios para llevarla a cabo. Por ejemplo, los centros de Educación Infantil y Primaria tienen que realizar la gestión económica y administrativa sin disponer de personal de administración. El Consejo Escolar tendría algo que decir respecto a la composición de la plantilla, para que fuera la adecuada para llevar a cabo las tareas y los proyectos que el centro quiere desarrollar.

Escolar de cada Comunidad Autónoma, siempre que en él estuvieran

representados los Consejos Escolares de los Centros.

Desde vuestra experiencia, ¿qué propuestas podéis hacer para mejorar la vida de los Consejos Escolares, para que estos tuvieran mayor incidencia en la vida de los centros?

Hacer las reuniones más breves y más entretenidas. Trabajar más por comisiones y menos en plenario y que el director no tenga que estar en todas las comisiones. El plenario reservarlo para tomar las decisiones sobre los temas preparados por las distintas comisiones.

Motivar la participación de todos los sectores, especialmente el de las alumnas y alumnos y el de los padres y madres. Para motivarles es necesario dar información sobre lo que se puede hacer desde el Consejo y luego dar cabida y respaldar las propuestas que se presentan por cada sector. A veces se crean expectativas que no se pueden realizar por falta de presupuesto o porque el presupuesto asignado al centro es muy rígido en la distribución por partidas presupuestarias, por lo que sería necesario dotar a los centros de un presupuesto más exible, que les permita adaptarlo mejor a sus necesidades.

Se preguntan cómo motivar al profesorado para que quiera presentarse a los Consejos Escolares, sin que cueste dinero, según pide la administración y sin que salga del voluntarismo del profesorado. Las horas complementarias que se destinan a esa función no resultan compensadoras del esfuerzo que se realiza por la laxitud con que se controla el cumplimiento de esas horas en el resto del profesorado.

—¿Qué imagen tenéis del Consejo Escolar del Estado, qué sabéis de él?

No tienen información sobre el Consejo Escolar del Estado, aunque imaginaban la existencia de un órgano de representación de todos los sectores más amplio. Alguien había visto un artículo en la prensa en el que se hacía referencia al Consejo Escolar del Estado y a su Presidenta Marta Mata.

A su vez nos preguntan si en el Consejo Escolar del Estado se llega a consensos que luego se trasladan a otros ámbitos más ejecutivos y cual es la incidencia de las deliberaciones de este organismo en la administración educativa del Estado.

La Presidenta del Consejo Escolar del Estado, Marta Mata, en esos momentos presente en la reunión, contesta a las preguntas de los participantes en la mesa y comenta que, en algunos temas, hay más consenso en la comunidad educativa del que nos imaginamos, como por ejemplo en el de los Consejos Escolares, que nadie ha puesto en cuestión, ni siquiera cuando se han aumentado sus competencias en el nuevo proyecto de ley, que se está discutiendo en el Senado.

Para terminar señala que el Consejo Escolar del Estado ha creado esta Revista Digital con el fin de dar a conocer las actividades del Consejo y favorecer el intercambio de experiencias, estudios o investigaciones que ayuden a la comunidad educativa a participar para mejorar la educación.



Helena Juarez coordinó la mesa sobre la participación en los Centros Públicos



Marta Mata, Presidenta del CEE participó en la mesa